PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

54 50.

Decreto N.º 10787-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₤.148:16.- A FAVOR DEL SEÑOR RODOLFO MOLINAS.-

Asunción, 9 de ~~Octubre~~ Noviembre de 1945.-

Nº 2.042.-

VISTOS: el expediente M.H.nº 234/45 formado por el señor Rodolfo Molinas en el que solicita el pago de sus haberes como Alcalde Policial de la Colonia San Lázaro, correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio(hasta el 26) del año 1944; crédito reconocido por Decreto Nº 9509 de fecha 12 de Julio p.pdo.,; los informes de la Contaduría General y Dirección del Tesoro y del Controlador de Gastos en el Departamento de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro al señor Rodolfo Molinas la suma de ₤.148:16.-CIENTO CUARENTA Y OCHO GUARANIES CON DIEZ Y SEIS CENTIMOS, importe de sus haberes como Alcalde Policial de la Colonia San Lázaro, durante los meses de Abril, Mayo y Junio(hasta el 26) del año 1944.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.04-Item.4-Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 6881.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.